



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-004-2009-00688-00
Demandante(s)	GLORIA AMPARO ROLDÁN SÁNCHEZ
Demandado(s)	I.R. FUENTE CLARA S.A.S.
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2933

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales de la secuestre FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIOS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21741aee55c54c59053e90030dc27f037d043707d0fd41f08cf9ecc9dfba1dd6**
Documento generado en 04/11/2022 10:09:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

